

**DECRETO****Extracto: Declarar la situación de luto oficial****DECRETO.-**

En estos días en los que la tragedia nos invade por los efectos que está provocando la terrible pandemia causada por la COVID-19, el Ayuntamiento de Almagro quiere unirse al dolor, mayor si cabe, de todas las familias que han perdido a seres queridos, sea por causa directa o no del citado virus, ya que unos y otros se han visto privados de las costumbres ancestrales establecidas para estos luctuosos casos. Se trata pues, de un intento simbólico de aunar a todos los ciudadanos de Almagro, que no son ajenos a estas dramáticas situaciones, y transmitir así el apoyo que ayude a mitigar su dolor en estos momentos tan duros.

Por ello, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar la situación de luto oficial desde el día 2 de abril de 2020, a las 12:00 horas del mediodía, y hasta la finalización del estado de alarma. Durante este periodo de tiempo, en todos los edificios municipales las banderas ondearán a media asta.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta decisión al Pleno del Ayuntamiento de Almagro en la próxima sesión que se celebre.

Almagro, a 2 abril de 2020

El Alcalde Accidental

Jesús Santacruz Moreno